

PRECIO DE SUSCRICION
Una peseta trimestre y en el extranjero 1.50
PAGO ANTICIPADO
Un número suelto 0.10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION
PALMA.— En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.
REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Mayor 41, Felanitx

Felanitense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

TESTAMENTO DEL SIGLO XIX

V

Habiendo sonado en el reloj de los tiempos las once de la noche del último día de mi vida, quiero aprovechar estos momentos para decir á mi hijo el siglo XX que si le dejo rico en bienes materiales, le dejo pobre en riquezas morales, pues al morir mi padre el siglo XVIII me entregó el edificio social del mundo asentado y sostenido sobre cuatro fuertes columnas: religión, autoridad, familia y propiedad; y cuando parecía lógico que esas columnas hubieran aumentado en solidez y fortaleza, unos cuantos hombres en cada nación, atacados de locura ó embriaguez, se han ocupado en horadarlas y quebrantarlas hasta dejarlas completamente cuarteadas. Porque habiendo sido durante mi vida, (como he dicho antes), cuando ha ido viendo el hombre que las obras de la creación universal eran inmensamente más grandes, más en número y mucho más ricas en virtudes y propiedades que lo que él podía concebir é imaginar, y además, que todas las terrestres parecían hechas para que el hombre las gozara y disfrutara, en lugar de éste mostrarse agradecido por tanto favor y beneficio, hombres con el cerebro vacío de razón y lleno y apretado de soberbia, presunción y orgullo, unos, llamándose ateos, han dicho que no hay Dios; otros, titulándose naturalistas, han manifestado que la naturaleza realiza todo cuanto existe y se concibe; que ellos diciéndose materialistas, afirman que fuera de la materia no hay nada; éstos, apellidándose racionalistas, han aconsejado que no se debe creer en más que lo que la razón comprende; esoteros, dándose el nombre de positivistas, se han opuesto á admitir otra creencia que la que se pudiera demostrar, y por fin, los deístas, han manifestado que no admitían más religión que la natural, negando á la vez á Dios la facultad de revelar al hombre su origen y destino futuro, que es tanto como negar á Dios, y los panteístas, que Dios es todo y todo es Dios.

Y como la confusión engendra la duda, y la duda la negación, la religión, que es la primera columna del edificio social, porque sobre ella se apoyan las demás (la cual ha sido instituida para ofrecer gratitud y culto al Creador de todas las cosas), ha sido la que más golpes de piqueta ha recibido de los hombres atacados de locura ó embriaguez. Y aunque en alguna nación se empezó antes que en España á demoler el edificio social, que al derrumbarse ha de aplastar al mundo, no ha sido en la Península ibérica donde menos se han socavado los cimientos; porque el pueblo, seducido y engañado por hombres que en discursos y en la prensa halagaban las pasiones de las masas inconscientes, no ha triunfado una revolución de la autoridad constituida que no haya recibido menoscabo la religión, la autoridad, la propiedad, la verdadera y legítima libertad, otorgada por Dios al hombre y hasta la familia. Pues empezando por la revolución de 1820, y terminando en la de 1868, todas han atacado á la autoridad; pues si la primera insultó en su presencia al soberano tirándole piedras, troncos de verdura, llamándole tirano, allanando é invadiendo su morada, y unos le querían desterrar, para lo cual estuvieron recogiendo firmas en varios pliegos sobre una mesa en la plaza Mayor; otros, ahorcarle, y á este fin uno de ellos llevaba una soga ó grueso cordel, y otros asesinarle, y para eso, al allanar su morada real un asesino, armado de un afilado puñal se quedó oculto detrás de una cortina; la última destronó á la soberana en medio de una alegría y algazara delirante, y si la autoridad ha sido hollada, escarnecida é insultada, en menosprecio de la religión, todas las revoluciones han roto las relaciones con el Padre común de los fieles; han perseguido, desterrado, encarcelado y asesinado á sacerdotes indefensos, como á Ninuesa, los frailes y Estrauts; se han incautado de los vasos sagrados, han vendido los bienes que los fieles y legítimos dueños habían donado á las

iglesias, ermitas, imágenes, como un acto de gratitud y culto á Dios, y para que sufriera mayor golpe la religión y reinara la confusión en una nación donde no hay más que católicos ó indiferentes, se ha decretado la libertad de cultos.

Y para que las columnas, la propiedad y la familia quedaran también demolidas, la antúltima revolución decretó la venta de los bienes que no fueran del dominio particular, y la segunda estableció el matrimonio civil, dando la preferencia al que se celebraba ante un juez de monterilla, entre las risotadas, chanzonetas y burlas con que en los pueblos eran recibidos estos actos; á los matrimonios que se celebraban al pie de los altares y ante el sacerdote y la cruz del Redentor, y en menosprecio de los últimos, mientras que se dejaba al esposo que había contraído matrimonio ante el juez al lado de la esposa, se llevaba á que empuñase las armas al que lo había hecho ante el sacerdote. Y si los sacerdotes y obispos han carecido de libertad para defender la religión, la prensa impía la ha tenido absoluta para atacarla, empleando siempre las armas de Voltaire y un diputado para decir en plenas Cortes que el misterio era una monserga, y otro, que Jesucristo no era tal Hijo de Dios, sino que procedía de un amancebamiento, y el mismo, en un folleto, que no había Dios. Y para premiar los liberales estos actos de locura, delirio ó embriaguez, fué después nombrado ministro para gobernar á 18 millones de habitantes que tiene la nación, donde no habría 100 que pensasen como él.

Y como la piqueta demoleadora no ha cesado un momento de horadar esas cuatro columnas que sostienen el edificio social, la primera, ó la religión, se ve en tan triste estado que el hombre, que es un átomo en relación con el globo terrestre, y éste un átomo comparado con la creación universal, en vez de mostrar gratitud, respeto, veneración y culto al autor de tanta maravilla, á todas horas, en todos los sitios y ante las mismas autoridades, por vicio, por desprecio y por el gusto de ofenderle, no cesa de dirigirle insultos, maldiciones, amenazas y blasfemias en todas partes.

Y como destruida la religión y el temor á la Justicia divina, para quien no se comete delito en las tinieblas, en despoblado, ni con precauciones que ella no vea, hoy libre el delincuente de este temor y siempre con la esperanza de burlar á la autoridad humana, la criminalidad aumenta en la misma relación que las creencias religiosas se apagan, y aterran y espantan los crimenes que se cometen, desde el robo que se llama estafa, malversación ó irregularidad, al robo con homicidio ó asesinato.

Y hoy no se respeta ni al que reina, gobierna, manda, juzga ni enseña, ni á los padres, ni á la ancianidad, por los hombres que han perdido el respeto y temor á Dios, de quien proceden todas las autoridades.

Y detrás de la demolición de la religión y de la autoridad, se ha demolido la familia, y cómo ha quedado, lo pueden decir los encargados en las ciudades del Registro civil de nacimientos, en las que á pesar que hay personas piadosas encargadas de pagar los derechos en los actos para verificar el matrimonio, uno sí y otro no de los niños que se registran son ilegítimos, procedentes de amancebamiento, y los encargados de recoger las cédulas personales ven que numerosas proles son hijos de padres solteros ó viudos. Y esto se explica porque para los que no creen en Dios, el Sacramento del Matrimonio es y lo consideran un acto inútil é innecesario.

Y detrás de la demolición de la religión, la autoridad y familia, ha venido la demolición y el ataque á la propiedad, porque habiendo hecho creer al proletariado que no habrá premio futuro para premiar la pobreza, la resignación y los trabajos, como tampoco las buenas acciones y que no hay más vida ni más goces, ni infierno y gloria que la que tiene lugar en la vida terrena, el proletariado, ó los que carecen de fortuna, empiezan pidiendo y amenazando para

que se les dé partición en la propiedad, porque de lo contrario la tomarán ellos por fuerza.

Y como las más grandes utopías llegan á la meta, cuando halagan las pasiones de muchos y la idea del disfrute en común de la propiedad, halaga, seduce y fascina al 70 por 100 de la humanidad; fatalmente, en el siglo xx se ha de resolver ese problema. Mas antes de estrellarse la utopía que pretende variar las leyes de la naturaleza, que ha hecho á los hombres desiguales en fuerzas, talento, gusto, actividad, pensamiento, etc., etc., y antes de probar la imposibilidad de hacer iguales en riqueza al que trabaja con el que vaga, al que economiza con el que derrocha, al sabio con el ignorante, al capaz con el inepto, etc., etc., habrá la guerra más espantosa y universal que han conocido los siglos, porque pelearán, de un lado, los que poseen riquezas materiales, morales ó creencias religiosas, y del otro, los que carezcan de unas y otras. Y si el ejército de los propietarios de riquezas morales y materiales fuera vencido, á los cinco años no produciría el mundo para alimentar á la humanidad, porque este estado de cosas mataría la iniciativa de los hombres que crean y conciben la riqueza, que son el 5 por 100 de la humanidad. Esto dijo el siglo XIX minutos antes de morir, y yo, su secretario, lo escribo y publico cuando ya ha nacido el siglo XX.

JUAN DE DIOS BLAS

PRÓFUGOS Y MOZOS NO ALISTADOS

La «Gaceta» publica una Real orden circular del ministerio de la Gobernación, fechada el 16 del corriente, dictando las reglas que han de observar los prófugos y mozos no alistados, con el fin de dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 7 del actual, y que por su notorio interés transcribimos íntegras á continuación:

1.º Con arreglo al art. 2.º de dicho Real decreto, los prófugos y mozos no alistados á que el mismo se refiere y que se hallen en territorio nacional, presentarán sus instancias ante el alcalde del pueblo de su residencia, quien, si éste es el mismo en que los citados individuos fueron alistados ó deban serlo, las remitirá con el expediente de prófugo y demás antecedentes, y con su informe, á la comisión mixta de reclutamiento, la cual, también con su informe y antecedentes, las elevará á este ministerio de la Gobernación.

Cuando el interesado resida en localidad distinta á aquella en que fué alistado ó deba serlo, presentará igualmente su instancia al alcalde, quien la remitirá de oficio al del pueblo correspondiente, para que le dé el curso prevenido.

2.º Los que residan en el extranjero, presentarán sus instancias, como dispone el citado artículo, en el Consulado español correspondiente.

Los consules la remitirán directamente á la comisión mixta de reclutamiento, de la provincia á que el mozo pertenezca, y dichas comisiones reclamando al alcalde del pueblo respectivo el informe y los antecedentes de que trata la regla anterior, las elevará con el suyo y demás datos á este ministerio.

3.º Tanto los residentes en el extranjero, como los que se hallan dentro de la nación que deseen redimirse, podrán, antes de que se resuelvan sus solicitudes de indulto y á reserva de lo que resulte, efectuar el depósito de las 1.500 pesetas, por sí ó por medio de tercera persona, en las tesorerías de Hacienda ó en los consulados, acompañando á sus instancias copias certificadas de las cartas de pago ó resguardos que se les entreguen.

Los consulados podrán admitir igualmente letras de comercio del valor que proceda, según el coste del giro en la localidad respectiva, dando al interesado un resguardo que acompañará á su instancia.

Tanto estas letras como los valores en efectivo que los consulados reciban los remitirán al ministerio de Estado, para que su importe ten-

ga ingreso en el Tesoro en concepto de redenciones a metálico del servicio militar, siendo de cuenta de los indultados los gastos que en esas operaciones se originen.

4.<sup>a</sup> Las cartas de pago correspondientes a dichas redenciones las pasará el citado ministerio al de la Guerra, para que éste las remita a las zonas militares a que los mozos pertenezcan, a fin de que surtan en ella los efectos oportunos.

5.<sup>a</sup> Para la consideración de excepciones a los mozos indultados ausentes de la localidad en cuyo alistamiento figuren, se observará cuanto previene el artículo 95 de la ley de Reclutamiento vigente.

6.<sup>a</sup> Aquellos mozos a quienes se conceda indulto podrán también redimirse con posterioridad a la concesión en el plazo que se señale a los del reemplazo corriente; y caso de que no lo efectuasen, o de que no verifiquen su presentación personal para prestar servicio, se considerará nulo y sin efecto el indulto.

7.<sup>a</sup> En los casos en que, por tratarse de mozos sin recursos para presentarse en la Península, fueren socorridos por los Consulados, éstos pasarán relaciones circunstanciadas directamente a las Comisiones mixtas, noticiándoles las fechas de su salida o embarque y punto probable de entrada en la Península o islas adyacentes; pero no concederán tales socorros sino a aquellos a quienes se hubiera otorgado ya el indulto por este ministerio.

8.<sup>a</sup> Si el interesado socorrido no se presenta a servir; además de continuar incurso en la nota de prófugo, se le considerará reo del delito de estafa por el valor de la cantidad que como socorro recibiera, exigiéndole la responsabilidad ante los Tribunales; y si se redimiese a metálico, se le obligará a reintegrar al Tesoro el importe de los socorros recibidos.

9.<sup>a</sup> Los mozos no alistados a quienes se indulte, y los prófugos sometidos a sorteo supletorio de que habla el art. 7.<sup>o</sup> del Real decreto que obtuvieron números por virtud de los cuales no hayan de servir en filas, podrán continuar en los puntos de su residencia, aunque ésta sea en el extranjero, por lo cual solicitarán el correspondiente permiso de la autoridad militar, quien les expedirá los pases y documentos que están prevenidos.

10.<sup>a</sup> Los cónsules de España en el extranjero publicarán por medio de la prensa, o en la forma que les sea posible, avisos enterando a los españoles residentes en su demarcación consular de la publicación del Real decreto de indulto y de esta Real orden, y advirtiéndoles que el plazo de cutro meses para la presentación de las instancias a que se refiere la regla 1.<sup>a</sup> deberá contarse desde la fecha de los referidos avisos.

En las provincias del Reino y demás territorios nacionales se contará dicho plazo desde la publicación del Real decreto en los *Boletines Oficiales* respectivos.»

## NOTICIAS GENERALES.

### DE LA PROVINCIA

Ha quedado cerrado el compromiso entre el Ayuntamiento de Palma y la actual empresa de Consumos, para continuar la subasta del arrendamiento de consumos que debía terminar el día 30 de Junio próximo hasta el 31 de Diciembre siguiente.

Como consecuencia de ello, a contar desde el día 1.<sup>o</sup> de Marzo próximo, todo el vino que se introduzca a Palma por el fielato de la puerta Pintada, que no llega a 12 grados, solo abonará por derecho de consumos 12 céntimos de peseta en vez de 20 que satisface ahora.

—El Boletín Oficial correspondiente al día 19 publica una Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, señalando el día 31 del próximo mes de Abril, a las quince, para la adjudicación en pública subasta de las obras del proyecto reformado del muelle de la Consigna, contramuelle y muelle interior del puerto de Ibiza, cuyo presupuesto de contrata es de 914.707 pesetas 55 céntimos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de dicho Ministerio, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 8 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

—El vapor italiano «Liffey» que el viernes último embarrancó en la playa de «Son Aparets», de la costa norte de la vecina Isla de Menorca, procedía del mar Negro, con dos mil seiscientos toneladas de maíz.

El vapor se dirigía a Barcelona, punto de su destino. Al hallarse a 50 millas de dicho puerto le sobrecogió violenta tempestad, y se dirigió al abrigo de la costa Sur de Menorca, y embarrancó en el indicado punto, salvándose la tripulación, compuesta de 21 hombres.

Al día siguiente y penetrando el agua en el

buque, éste se hundió perdiéndose buque y cargamento, debido sin duda a la hinchazón del maíz, que produjo algunos destrozos, facilitando la entrada del agua.

Los tripulantes fueron acogidos en la casa predial de «Son Aparets», los cuales llegaron ayer a Palma de paso para Marsella, a bordo del vapor «Menorquin», con objeto de dirigirse al punto de su salida en Italia.

Al recibirse en Mahón la noticia del siniestro y apesar del mal tiempo reinante, el señor Viceconsul de Italia, don Pedro B. Valls, se personó en el lugar del suceso dictando las oportunas disposiciones.

El buque está asegurado en 220.000 francos.

—Por la Dirección general de contribuciones se ha participado a esta Delegación de Hacienda que ha sido nombrado agente por la Sociedad Arrendataria del monopolio sobre pólvoras y materias explosivas, para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias y perseguir el contrabando y defraudación, don Pedro Alonso Dueñas.

### DE LA PENINSULA

Pronósticos del tiempo.—Los días 22 y 23 continuarán en casi todas nuestras regiones las lluvias con alguna nieve y vientos de entre NO. y NE.

Desde el domingo 24 volverá a desequilibrarse la atmósfera en nuestra Península por el avance hacia el SOE de Portugal de una nueva invasión oceánica, que ocasionará en dicho día alguna lluvia en el vecino reino y en Andalucía.

El lunes 25 se aproximará a nuestras regiones la anterior depresión, y al mismo tiempo las bajas presiones que se acentuarán en el mar del N. se propagarán hasta el Cantábrico.

Las lluvias con vientos de entre SO. y NO. serán casi general, señalándose especialmente en NOE., N., SOE. y S. de la Península.

El martes 26 será parecido al anterior, con la circunstancia de que las lluvias con alguna nieve se inclinarán a las regiones del Mediterráneo, porque los centros de baja presión estarán hacia los parajes de Argelia uno, hacia Cataluña y golfo de León el otro.

El 27 y el 28 han de ser bastante tranquilos, aunque algo ventosos, y con chubascos en Cantabria el jueves 28 por reflexión de las borrascas que habrá en el NO. y N. de Europa.

—Terminados los ajustes abreviados de los individuos de tropa del Batallón de Cazadores de Reus num. 1, en la forma que determinan las reales órdenes circulares de 7 de Marzo y 2 de Abril del año próximo pasado, los individuos que hayan pertenecido al mismo y no hayan solicitado sus alcances podrán hacerlo dirigiendo instancia por conducto de la autoridad civil o militar de sus residencias al Jefe de la Comisión Liquidadora del mencionado batallón, afecta al primer batallón de montaña con residencia en Estella.

Los herederos de los fallecidos acompañarán a las instancias los documentos que justifiquen su derecho.

—En la redacción del «Heraldo» se han reunido los directores de los periódicos de Madrid para tratar de una acción colectiva de la prensa.

Se ha discutido la cuestión de suspender la publicación de los periódicos, pero al fin se ha desistido de ello por considerar la medida demasiado radical.

Dícese que uno de los motivos para desistir de lo que se proyectaba, ha sido que el director de «El Liberal» ha manifestado que antes de adoptar una medida como la que se proponía tenía que ponerse de acuerdo con los accionistas del periódico.

Otros dicen que ha podido también influir en lo acordado, el haber manifestado el general Weyler que el periódico que se suspendiera no podría reaparecer hasta dentro de tres meses.

—Con arreglo a la nueva planta del personal del cuerpo de Ingenieros de montes, la plantilla de la Inspección del servicio ordinario y distrito forestal de Barcelona, Girona y Baleares ha quedado constituida en la forma siguiente:

«Un inspector general, jefe de la inspección; un ingeniero jefe; tres ingenieros subalternos; un ayudante; un escribiente, oficial de cuarta clase; un escribiente, aspirante, de segunda clase; tres capataces y seis sobreguardas.

—En virtud del Real decreto creando el implantamiento del sistema Bertillon en los servicios de identificación, en cada establecimiento penitenciario se instalará un gabinete antropométrico, dependiendo todos los servicios de este orden de un gabinete central.

Del ministerio de Gracia y Justicia dependerá también una escuela práctica de antropometría judicial y el gabinete provincial de esta Corte.

Para las capitales de provincia donde no hubiese establecimientos correccionales, se dispone que los gabinetes de antropometría sean establecidos en las cárceles de partido.

Los gabinetes provinciales dependerán de la Junta técnica de prisiones; y los de los penales, de los directores de las penitenciarias.

Para los servicios antropométricos de identificación judicial, el personal será: un profesor de Antropometría, funcionarios del Cuerpo creado especialmente y que hayan recibido la necesaria enseñanza y oficiales del Registro Central.

El ministerio de Gracia y Justicia nombrará al profesor de Antropometría el cual percibirá un sueldo de 3.000 pesetas anuales.

Se señalan varias gratificaciones por servicios, y establece que a los funcionarios que formen el personal antropométrico no podrá dejarse cesantes, ni otorgárseles retiro, sin previo expediente.

—Según Real orden circular que publica la «Gaceta», por el ministerio de Gracia y Justicia se han dictado las siguientes reglas para la aplicación del artículo 2.<sup>o</sup> del Real decreto de 8 del corriente:

1.<sup>a</sup> En las causas por delitos electorales o de imprenta en que hubiera acusación privada y ésta no fuese retirada, no cabe la aplicación del indulto.

2.<sup>a</sup> Los procesados, aquellos que estuviesen sujetos a procedimiento criminal por supuesto delito electoral o de imprenta tienen indiscutible derecho a que recaiga sentencia en su proceso, que podrá ser ésta absolutoria; y como el indulto es perdón y el perdón supone culpa, imponer al inocente la condición de acogerse al perdón, más que gracia que se le concede, resultaría castigo anticipado é injusto. Por ello, si el procesado no se allanase a él, sólo podrá aplicarse el indulto después de recaída sentencia en el procedimiento actualmente incoado.

3.<sup>a</sup> Tratándose de sentencia firme condenatoria se tendrá en cuenta, para la aplicación del indulto, lo que dispone el artículo 106 de la vigente electoral.

En todo aquello que no afecte de una manera directa a lo dispuesto en el referido artículo de la ley electoral se aplicará literalmente el artículo 2.<sup>o</sup> del Real decreto de indulto.

—Copiamos de «Las Provincias» de Valencia, del 17:

«Las campanas de las torres parroquiales dieron ayer a las 15 la señal de incendio. Había estallado en el teatro Principal; pero afortunadamente no llegó a tomar las proporciones que se temieron en un principio.

Parece que el siniestro comenzó en un cuarto inmediato a la guardarrápia, junto a los retretes del escenario, y de allí se propagó a las puertas interiores y a la cayente a la calle de Ballesteros, por la que salieron durante algunos momentos grandes llamaradas.

En cuanto se dió en el interior del teatro la voz de alarma, acudieron el capitán de la benemérita señor Martínez Masarro, que estaba allí de reten, y los encargados del servicio de incendios señores Mártires, D. Ramon, D. Ricardo y D. José Alós, quienes montaron las mangas del escenario, atacando desde el interior el fuego, que lograron dominar antes de que llegaran los bomberos. El comandante de la brigada, señor Cuevas, coadyuvó a la extinción del incendio, disponiendo que funcionase una de las bombas llegadas del Parque.

El inspector señor Ortega resultó con una quemadura en la mano derecha al apartar un bastidor que ardía y que amenazaba comunicar el fuego a las bambalinas. Ya extinguido, se practicó un detenido reconocimiento en todo el escenario, en el foso y en los telares.

Los daños no son de consideración. Al anochecer, el arquitecto provincial señor Belda practicó otro reconocimiento en la parte incendiada del edificio.»

## SECCION LOCAL

Cuando se creía casi totalmente perdida la actual cosecha, a causa de las fuertes heladas caídas en la semana anterior, vemos renacer de pronto la esperanza entre nuestros agricultores, porque los daños que se vislumbraban no han alcanzado más que a muy contadas parcelas, ni sus efectos tampoco han sido tan funestos que impliquen la pérdida más que de una parte no muy importante del fruto de la arboleda.

Los almendros, que son hoy los niños mimados del agricultor, tenían tal abundancia de flo-

res, que aún con las que han escapado á la acción de las heladas podría hacerse una buena recolección si no les ocurriera mayor novedad; y los sembrados, cuyo desarrollo no puede hacerse en mejores condiciones, están recibiendo ahora un riego asaz abundante, pues desde el miércoles, no ha cesado día y noche de caer pausada lluvia, que habrá penetrado en las tierras hasta una profundidad difícil de calcular.

No hay que decir si con este tiempo tendrán que perder los trabajadores del campo bastantes jornales; pero todo lo dan ellos por bien empleado con tal de que se salve la cosecha; y por esto les vemos tan risueños esperar mejores días, satisfechos de haber conservado la mejor parte del producto de sus desvelos y afanes, que en la última semana daban como perdido por completo.

Sabemos que la Compañía de zarzuela que ha trabajado durante el pasado carnaval en nuestro teatro, ha sido contratada para actuar en Inca en la presente temporada de cuaresma.

El próximo domingo 3 de Marzo tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el acto de clasificación y declaración de soldados pertenecientes al actual reemplazo, y la revisión de los expedientes formados por los mozos de los años 1898 y 99.

A esta sesión deberán concurrir todos los interesados ó persona que les represente, para hacer las observaciones que crean conducentes tanto sobre la talla de cada individuo como sobre las excepciones que se aleguen.

Para este mismo acto se ha citado á los mozos Miguel Andreu Oliver, Jaime Ballester, Juan Suñer Juan y Matías Fiol Vidal, cuyo padrero se ignora.

Las cuarenta horas que en los tres últimos días de carnaval se han celebrado en nuestra parroquia, dedicadas al Sacratísimo Carazón de Jesús, han revestido este año mayor solemnidad que la ordinaria, por haber sido amenizados por la orquesta los cánticos religiosos, y por haber acudido al templo un concurso extraordinario de fieles que escuchó con fruición los bellísimos sermones predicados por el Reverendo P. Filipense Francisco Salvá.

Terminado el plazo de exposición al público de los repartos de consumos y gremios, se ha resuelto que en la próxima semana se reúnan las juntas municipal y gremial, para resolver las reclamaciones producidas y las que se produzcan verbalmente en la misma reunión.

Se ha iniciado entre las personas más caracterizadas de esta ciudad el proyecto de construir un nuevo teatro, de gran capacidad y con todas las comodidades apetecibles, que se levantará en uno de los puntos más céntricos de la población.

Para este objeto se han celebrado algunas reuniones preparatorias, contando desde luego con la poderosa iniciativa del dueño del solar que se ha designado para el caso, y que según informes ofrece para esta empresa una cooperación eficazísima.

Celebraremos que la idea prospere, encontrando entre las familias pudientes quien la secunde con verdadero interés.

Ha transcurrido el carnaval sin que apenas se haya notado mayor animación que en otra época cualquiera. La circulación de mascarones por las calles, ha parado desapercibida: los bailes, no han sido otra cosa que los últimos estertores de una diversión agonizante.

Las pausadas pero continuas lloviznas que vienen cayendo, han puesto nuestras calles en

um estado lastimoso: no es posible salir de casa sin meterse en un verdadero charco de barro.

A la plaza mayor, hace tres días que no concurren las verduleras, impedidas por las lluvias de coger sus hortalizas; y esta carencia, en semejante época, ha puesto en apuros á la gente pobre cuyo alimento ordinario lo constituyen las plantas de la huerta.

Se han recibido en la imprenta de este semanario los últimos números de la revista literaria *Gente vieja* y del semanario ilustrado *Pluma y lapiz*.

La primera se vende á 15 céntimos y el segundo á 20.

El Sr. Gobernador convoca á elecciones para renovar la Diputación, que se verificarán el día 10 de Marzo en los partidos judiciales de Palma, Inca é Ibiza, debiendo elegirse cuatro diputados provinciales en cada uno.

El cuaderno 39 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que se está repartiendo, contiene artículos de historia, geografía, bibliografía y de todas artes y ciencias, muy interesantes y curiosos.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno.

Los pedidos á D. Pedro García, Apartado Correos número 259, Madrid.

#### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 16

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los mismos días de costumbre á las veinte. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

#### Banco de Felanitx

Por acuerdo de esta Junta de Gobierno quedan señalados todos los días laborables de nueve á doce de la mañana, á contar desde el 20 de los corrientes, para el pago del dividendo activo acordado repartir.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Felanitx 16 de Febrero de 1901.—Por el Banco de Felanitx.—El Director Gerente, Miguel Massutí.

### SECCION LITERARIA

#### Pensaments morals

propis per el temps de Cuaresma.

Molt gran es aquella superbia, que no se cura amb ses humillacions del Fill de Deu.

Es candor y sa vergonya, son sa barrera de s'innocencia.

No se adquireix sa salut tractant amb sos bons; pero sí que se contreu s'enfermedat ros-sant amb sos malalts.

Sa rahó es sa llum de s'homo; y sa fé es sa llum del cristiá.

Creure y no tēma; tēma y no obrá amb justicia, no pot essé més que impiedad ó locura.

El pobre d'esperit necessita molt poch; á n'el rich avaro, no li basta tot el mon.

Un cristiá sense el fruit de bones obres, es un arbre bori; una terra estéril; una lléntia sens oli y un barco sense provisions.

Escoltá á Deu sens discorra; obehirlo sens murmurá; seguirlo amb constancia; dexarlo obrá sens resistencia; esperá amb Ell amb firmeza; descansá amb Ell amb confianza; abandonar-se á Ell sens temor, axó es sa conducta dels sants, es reina de sa pau, y s'estat perfect d'aquesta vida.

El qui no fá lo que creu, pronta deixarà de creure lo que no fá; porque sa fé, no sol sobreviure molt á sa caridad.

S'amor naix de s'unió y tendeix á s'unió; un cor bó, generós y recta, may se deixa dividir.

SEBASTIÁ BARCELÓ

#### Conocimientos útiles

*El color de los vinos.*—Reside la materia colorante de la uva en la película, como puede demostrarse fácilmente haciendo con rapidez la expresión del mosto de uvas tintas, el cual resultará de color ligeramente amarillo y no azul, como corresponde al líquido empleado en la fabricación de un vino tinto.

El no tener en cuenta el origen de la materia colorante da por resultado, con frecuencia, los vinos de poco color, á los que con perjuicio de la salud pública, de la cantidad del caldo y de lo prevenido por las leyes, se colorea artificialmente con materias por lo general procedentes de la anilina.

Nada más fácil que obtener un vino con el tono del color deseado, teniendo las siguientes precauciones en la época de la elaboración:

La uva debe estar bien madura.

La falta de este requisito hace que la materia colorante del fruto aún no se haya formado por completo.

El exceso de madurez puede traer la putrefacción de la película, que altera el color y aún la conservación del vino.

La madre debe estar mientras dura la fermentación completamente sumergida en el líquido, pues de lo contrario la materia colorante no podrá disolverse en el alcohol que se forma en la descomposición del mosto. Como el «sombrete» que se forma en las cubas de fermentación se eleva sobre el nivel del líquido, y es una mala práctica no evitarlo, ocurre con frecuencia que la falta de color del vino es debida á no tener esta precaución.

Debe evitarse en los vinos poco coloreados las clarificaciones, y en caso de tener que recurrir á este procedimiento de mejoras, debe hacerse con albúmina.

#### Chistes ilustrados



—Mamá, queremos jugar á las máscaras. Préstanos las condecoraciones de papá.

#### LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 28 Febrero á 30 pesetas uno divididos en décimos á 3 pesetas.

#### ACCIONES

Se desea vender de 50 á 100 del Banco de Felanitx.

En esta imprenta darán razon de su dueño.

#### Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

### CALENDARIOS AMERICANOS para 1901.

En la imprenta de este semanario se liquida un rico y variadísimo surtido, que puede ofrecerse con notorias ventajas.

# HERNIADOS--Trencats--LEED

El braguero inflexible con regulador de la casa Vidal de Barcelona, sistema el más perfeccionado de cuantos se han construido hasta ahora y el «Parche anti-herniario Vidal» de la misma casa, preparado a base de la resina del «Calephyllum Inophyllum, son los dos únicos medios para curar radicalmente toda clase de «hernias» por antiguas que sean.

Los bragueros de la casa Vidal, recomendados por las eminencias médicas y contruidos expofeso para cada caso bajo la dirección facultativa, son los que mejor contienen la «hernia» y molestan menos al herniado. En esta época del año en que los constipados y las grandes toses hacen sufrir tanto a los quebrados que llevan un mal braguero, es cuando creemos hacerles un bien, recomendándoles nuestro braguero que les librará de dichos sufrimientos.

Herniados: Desconfiad de los antiguos bragueros de acero flexible y de los de correa, que por sí solos son ellos, las más de las veces, los causantes de las grandes hernias.

El especialista Sr. Vidal, estará en Palma los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25, hospedándose en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 33, donde podrán consultarle, cuantos desean curarse de sus «hernias», y recibirá en dicho día de 10 a 1 y de 4 a 8 por la tarde.

## CHAMPAGNE DE KOLA MARY SAT

Es el más económico higiénico y agradable.

En breve habrá existencia en todos los principales establecimientos de Palma.

### FUERZA MOTRIZ

De 2 a 3 céntimos caballo-hora (ó sea de 3 a 5 céntimos kilovatt-hora) con los gasógenos y motores a gas pobre

M. TAYLOR & C. de París  
(Privilegiados)

Dirigirse en España a los

Sres. Sansinenea é Hijos

San Sebastian



### PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concorso de París 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Piza.—Desconfiad de imitaciones.

## UREÑA

Motóres eléctricos.— Ventiladores.— Motociclos automóviles.— Máquinas de escribir *La Dactyle*.— Arcos voltaicos y lámparas incandescentes.— Portálámparas, interruptores, flexible y toda clase de material eléctrico.

### FONÓGRAFOS

sistema Edison, franceses, alemanes, ingleses. Cilindros en blanco baratísimos.— Idem impresionados por artistas notables.

Operas, zarzuelas, jotas, flamenco, cuéntos y todo lo que se pida en canto, piano, orquesta, banda, etc.

Venta de material eléctrico.

UREÑA, Barquillo, 14, y Saucó, 1, Madrid

## Ganga positiva

Se vende a plazos ó al contado, un terreno de cabida de 27 cuarteradas, a orilla del camino, entre los pueblos de la Alqueria blanca y Santañy, denominado las Gallinas, punto muy sano y alegre, el que ofrece mejores condiciones de garantía para plantar almendros frondosos y resguardados. Darán informes en el predio *Son Rossinyol*, del mismo término que también se está vendiendo en lotes. 15—15

## PERFUMERIA Y GUANTERIA DEL TEATRO

CONSTITUCIÓN 112, (al lado del café de Oriente)

### GRAN BARATURA

Guantes de piel de buen corte y confeccionados en una de las principales fábricas de Valencia desde siete reales par.— Idem de militar color de reglamento desde 9 reales.

Gran colección de paraguas en toda clase de todas ó impermeables desde 7 rs. hasta 100.

Guantes de lana, fabricación extranjera y a medida, á precios reducidos.

Abanicos desde los de más ínfimo precio hasta los de varillage de nacar de todos colores.

En perfumería, grandes rebajas.

Tinturas instantáneas garantizadas para teñir el pelo y la barba sin mauchar el cutis.

Para las planchadoras.— Jabón para dar lustre al planchado.

No comprar sin antes ver los géneros que expende la tan acreditada

Perfumería y Guantería del Teatro.

## Al público.

Plantel de algarrobos de superior calidad, se venden á precios económicos, en casa de Pedro Juan Segura, calle de la Plaza, número 3 duplicado.

## Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

## NICOLÁS TICOULAT

Dentista.

Dentaduras desde ocho duros, dientes á dos pesetas, asegurando la masticación y pronunciación, y como garantía podrán pagarse á los tres meses de haberlas usado.

A los que acrediten ser pobres se les practicarán las operaciones de cirugía dental gratis.

Calle de Pelaires número 102 Palma.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

## OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE. A CUATRE REALS LA PESSA

**Sopes escaldades y Pancuit.**  
**Agranadures, Espigolayes y Axar-**  
**mims.**

## LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de robsté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley; que per la conveniencia d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varias plaguets, en los quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y robesteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de quatre realis cada etsempla.— Se ven a s' imprenta d' aquest seimaniari, carrer Major número 41, y á ses principals librerías de Palma.

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Abril de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7,40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7,40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx, y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla á las 6'40 mañana 12'15 (mixto hasta Santa María) á 5'22 (mixto hasta Empalme) tarde.

De La Puebla, hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

## A LOS AGRICULTORES.

Hay para vender, á reducido precio, hermosos almendros en disposición de ser trasplantados, y barbados de vides americanas de uno y dos años, de clases diferentes, las más aptas para vegetar en los terrenos de esta comarca.

Dirigirse al propietario D. Jorge Perelló.

## LA CIUDAD DE FELANITX

DE

Juan Egea

La casa que vende mas barato.

Especialidad en géneros blancos de hilo y algodón.

Especialidad en lanas de última novedad para Señora.

Calle de la Plaza, número 4.

(Antigua casa CAN PALAU.)

## ABONOS QUÍMICOS

preparados para toda clase de cultivos.

Nitrato de sosa — Sulfato de amoniaco — Cloruro de sulfato de potasa — Super fosfatos de todas graduaciones — Escorias Thomas — Sulfato de hierro en grano y en polvo — Sulfato de cobre, etc., etc.

ALZAMORA HERMANOS

San Miguel, 61-63-65 = PALMA DE MALLORCA